
	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SPC-IP-25-3	VERSION: 01
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: JUNIO 30/09	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ESTADOS		

ESTADO No. 062

RADICADO	QUERELLANTE(S)	QUERELLADO(S)	PROVIDENCIA
007-2014	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	PEDRO MARIA MARTINEZ, EDGAR JULIO PAEZ MENDOZA, CATALINA RAMIEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS	AUTO

Para notificar a las partes auto de fecha 27 de noviembre de 2017; por medio del cual la Inspectora Urbana de Policía del Municipio de Maní Casanare **RESUELVE: Primero:** Fíjese el día 13 de diciembre de 2017. Hora: 7:30 a.m. para llevar a cabo diligencia de verificación de cumplimiento de lo ordenado o en su efecto, adelantar diligencia de cumplimiento de lo ordenado en los predios Litis. **Segundo:** Notifíquese a la Personería Municipal la práctica de la diligencia para lo de su cargo. **Tercero:** Notifíquese a la oficina asesora de planeación municipal, solicitando apoyo para tal diligencia. **Cuarto:** Notifíquese lo ordenado a la parte querellada por el medio más expedito. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, LENY YARITZA ALFONSO RODRÍGUEZ - Inspectora Urbana de Policía - Maní - Casanare.

Se hace anotación en el presente Estado y se fija en lugar público de la Secretaria de la Inspección de Policía por el término de dos días, siendo las 7:00 a.m. del día 28 de noviembre de 2017.

CAROLINA LARA PÉREZ

Secretaria Inspección Urbana de Policía

CONSTANCIA DE DESFIJACION: Siendo las _____ del día _____ de 2017 se desfija el presente estado, después de haber permanecido fijado en la secretaria de la Inspección de Policía, por el termino de Ley.

CAROLINA LARA PÉREZ

Secretaria Inspección Urbana de Policía